



PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
MINUTA NÚMERO 25 PRIMER PERIODO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Irma Leticia González Sánchez y, Briseida Anabel Magdaleno González, y de los diputados Aldo Iván Márquez Becerra y César Larrondo Díaz. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las dieciséis horas con veintiún minutos del catorce de diciembre de dos mil veintitrés. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número veinticinco, levantada con motivo de la reunión verificada el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. El presidente de la Asociación de Impartidores e Impartidoras de Justicia Administrativa Municipal, A.C., el magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, las



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

secretarias de los ayuntamientos de San Miguel de Allende y San Diego de la Unión y, los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, San Francisco del Rincón, Irapuato, Romita y Yuriria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar los artículos treinta y cuatro Bis y setenta y dos Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta.*

2. Las secretarias de los ayuntamientos de Silao de la Victoria, San Diego de la Unión y San Miguel de Allende y, los secretarios de los ayuntamientos de León, Irapuato y Yuriria, remiten respuesta al exhorto aprobado por esta legislatura, dirigido a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que de manera gradual continúen o den cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, integrando de manera progresiva en su presupuesto los recursos suficientes para tal fin, con el objeto de lograr un Guanajuato más sostenible y sustentable, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando el derecho humano de los guanajuatenses a un medio ambiente sano. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta,* y

3. El secretario del ayuntamiento de León, Guanajuato, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción décima al artículo cuarenta y nueve, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta.* - - - - -

Previa dispensa de su lectura, la presidencia sometió a consideración, el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa, con número de expediente legislativo digital 547/LXV-I, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar la fracción octava del artículo veintiocho; y adicionar el



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

artículo treinta y seis bis, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de votos. Acto continuo, la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia de la mesa directiva a fin de que sea agendado en la sesión ordinaria que considere pertinente. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, la presidencia sometió a consideración, el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa, con número de expediente legislativo digital 206C/LXV-I, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo correspondiente al tercer ordenamiento mencionado. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de votos. Acto continuo, la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia de la mesa directiva a fin de que sea agendado en la sesión ordinaria que considere pertinente. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.-

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las dieciséis horas con treinta minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Damos fe. -

**MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
DIPUTADA PRESIDENTA**

**CÉSAR LARRONDO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO**